



**REGISTRO DEL PLENO**

**N.º 0022 FECHA 15/02/2017**

**S A L I D A**

1

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2017.**

En Guadalajara, a veintisiete de enero de dos mil diecisiete. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D<sup>a</sup> Ana C. Guarinos López, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez, D<sup>a</sup> Isabel Nogueroles Viñes, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Alfonso Esteban Señor, D. Verónica Renales Romo, D. Armengol Engonga García, D. Francisco J. Úbeda Mira, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Heredia Martínez, D. Daniel Jiménez Díaz, D. Víctor M. Cabeza López, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Cuevas Henche, D<sup>a</sup> Lucía de Luz Pontón, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Largo Peinado, D. Javier Taberero Barriopedro, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gloria Gutiérrez Gómez, D. José-Ángel Morales de la Llana, D<sup>a</sup> Susana Martínez Martínez, D<sup>a</sup> Elena Loaisa Oteiza, D<sup>a</sup> Sandra Martínez Arroyo, D. Alejandro Ruiz de Pedro y D. Ángel Bachiller Gómez; al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presente el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez, y estando asistidos por mí, la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup> Elena Martínez Ruiz, que da fe del acto.

Posteriormente al inicio de la sesión se incorpora D. Manuel Granado Herreros.

A propuesta del Sr. Alcalde se guarda un minuto de silencio en memoria de las tres víctimas de violencia de género en lo que se lleva de año.

Siendo las quince horas por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, pasándose a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

**I.- Parte Resolutiva**

**a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores**

**1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 23 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2016.**

El borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 23 de diciembre 2016 (sesión extraordinaria) es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes rectificando los siguientes errores conforme a la información manifestada por la Sra. Secretaria:

En las enmiendas parciales del Grupo Municipal Ahora Guadalajara:

(...)

La enmienda nº1, modificada "in voce" de la siguiente manera:

- Donde dice:

"Minorar las siguientes partidas:

4320	22602	Publicidad y propaganda. Ordenación	5.000
------	-------	-------------------------------------	-------

- Debe decir:

"Minorar las siguientes partidas:

4910	22199	Publicidad y propaganda. Ordenación	5.000
------	-------	-------------------------------------	-------

En las enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista:

- Donde dice:

"El apartado 1 de la enmienda registrada con el n.º 221 del Registro del Pleno es retirado.

Los apartados 2 y 3 de dicha enmienda obtienen(...)"

- Debe de decir:

"El apartado 1 de la enmienda registrada con el n.º 221 del Registro del Pleno es retirado.

El punto segundo del apartado 2 y el apartado 3 de dicha enmienda obtienen(...)"

El borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 30 de diciembre 2016 (sesión ordinaria) es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin introducir ninguna rectificación.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808159d5704b0159d9f9b8a80004?startAt=810.0 - 0h 13' 30>

## **b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas**

### **2.- BONIFICACIONES EN EL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**

La Corporación, previo dictamen de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Declarar de especial interés o utilidad municipal las obras de reparación puntual del muro del Jardín del Palacio del Infantado (licencia de obra menor n.º 193/2016), en los términos del artículo 103.2ª) del Real Decreto Legislativo 272004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto

Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Conceder una bonificación del 80 por ciento de la cuota del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras solicitada por D. Pascual Muñoz Pérez, en representación de Reformas y Proyectos Guadalix Muñoz, SL, para las obras de reparación puntual de muro del Jardín del Palacio del Infantado (licencia de obra menor n.º 193/2016), en orden al informe de la Jefa de la Sección Segunda de Rentas de 9 de enero de 2017, obrante en el expediente, parte integrante de este Acuerdo respecto a su motivación.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808159d5704b0159d9f9b8a80004?startAt=901.0> - 0h 15' 01"

### **3.- APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN SUE 18.**

Da cuenta del expediente el Sr. Carnicero, Concejal Delegado de Urbanismo.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara (Sr. Morales), cuestiona que no se hayan incorporado los criterios sociales, ambientales y de innovación en la contratación y el Grupo Municipal PSOE, anuncia que durante el periodo de información pública formularán alegaciones referidas a cuestiones sobre transparencia y participación.

Visto el expediente administrativo tramitado al efecto, así como el informe de fecha 12 de enero de 2017 emitido por la Coordinadora de Urbanismo e Infraestructuras, la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente, por 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's), ninguno en contra y 11 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ahora Guadalajara; acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente las Bases para la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución SUE 18 del Plan General de Ordenación Urbana de Guadalajara.

Segundo.- Someterlas a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días, para lo cual se expondrá al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el acuerdo de aprobación inicial y se publicará el correspondiente anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de Castilla La Mancha a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones

que consideren oportunas.

Durante este mismo período estará a disposición de los interesados en la web municipal.

Tercero.- En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, las Bases se entenderán aprobadas con carácter definitivo, procediéndose a la publicación de su contenido íntegro en el Diario Oficial de Castilla La Mancha.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808159d5704b0159d9f9b8a80004?startAt=1035.0> - 0h 17' 15"

En este momento se incorpora a la sesión D. Manuel Granado Herreros.

#### **4.- RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN SUE 40A).**

Da cuenta del expediente el Sr. Carnicero, Concejal Delegado de Urbanismo.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara (Sr. Morales), cuestiona que no se incorpore en la propuesta de acuerdo la conexión de la calle Francisco Aritio con la carretera que va a Marchamalo, tal y como recomienda en su informe la Comisión Regional de Urbanismo, sobre lo que insiste el Grupo Municipal del PSOE, reiterando que la CRU señala que tienen que resolverse las conexiones de esta zona a fin de solucionar los problemas de movilidad existentes.

Visto el expediente administrativo tramitado al efecto, así como el informe emitido por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Vivienda y el informe de fecha 19 de enero de 2017 emitido por la Coordinadora de Urbanismo e Infraestructuras, la Corporación; previo dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente a la presente acta, por 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's), 8 en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Ahora Guadalajara; acuerda:

Primero.- Resolver la adjudicación del Programa de Actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución SUE 40 a) del Plan General de Ordenación Urbana, siendo causa de resolución la enunciada en el artículo 111 d) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, aprobatorio del Texto

Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Incoar procedimiento administrativo para acordar una nueva programación del terreno en que un nuevo urbanizador asuma las obligaciones del antiguo, dada la precisión que al respecto ha realizado la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Tercero.- Incautar parcialmente la garantía hasta cubrir la cantidad de 112.005 euros, ante el grado de incumplimiento del Agente Urbanizador, en virtud de lo dispuesto en informe jurídico de fecha 27 de abril de 2016, que se incorpora al expediente administrativo.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808159d5704b0159d9f9b8a80004?startAt=1470.0> - 0h 24' 30"

## **5.- DENEGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN SUE 40B).**

Visto el expediente administrativo tramitado al efecto, así como el informe emitido por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Vivienda y el informe de fecha 19 de enero de 2017 emitido por la Coordinadora de Urbanismo e Infraestructuras; la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente, por unanimidad de los miembros asistentes; acuerda:

Denegar la resolución de la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución SUE 40 b) del Plan General de Ordenación Urbana.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808159d5704b0159d9f9b8a80004?startAt=2210.0> - 0h 36' 50"

## **II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.**

### **a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.**

## **6.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 7 de diciembre de 2016 al 9 de enero de 2017, ambos incluidos.

[http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808159d5704b0159d9f9b8a80004?startAt=2382.0 - 0h 39' 42"](http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808159d5704b0159d9f9b8a80004?startAt=2382.0 - 0h 39' 42)

### **c) Mociones sobre temas de interés municipal.**

#### **7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS PARA IMPULSAR EL COMERCIO EN GUADALAJARA.**

**Por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Cuevas** da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

*"El sector del comercio en general y el pequeño comercio en particular, no es ajeno a la situación económica en la que estamos inmersos. Situación que dificulta enormemente la creación y consolidación de nuevos comercios, así como el mantenimiento de muchos existentes. La caída generalizada del consumo provocada por el alto nivel de desempleo y por unos salarios precarios, así como el incremento del IVA, generan incertidumbre en el sector.*

*Por otro lado, los y las comerciantes de nuestra ciudad son conscientes del cambio en los hábitos de consumo, así como de la necesidad de modernizarse e innovar para adaptarse a consumidores cada vez más exigentes. Teniendo en cuenta además, que el comercio de Guadalajara tiene fortalezas y oportunidades que es preciso identificar para dinamizar el sector y generar un entorno emprendedor favorable que estimule el empleo. El sector del comercio en nuestra ciudad es fundamental para diversificar la economía local y vertebrar de manera equilibrada sus barrios.*

*Gobernar el Ayuntamiento significa entre otras cosas, facilitar la creación de un entorno que fomente la instalación de negocios y favorezca su desarrollo y consolidación, de forma que el comercio siga siendo un sector capaz de generar y mantener la riqueza local, como prestador de servicios a los ciudadanos y como sector que aporta una imagen que diferencia a la ciudad frente a otras. Un modelo comercial equilibrado, eficiente y al servicio de las y los consumidores. Además el Ayuntamiento debe propiciar espacios amables y una organización y estructura de calles y locales que facilite la puesta en marcha de actividades empresariales. También debe facilitar al máximo los trámites para la instalación y desarrollo de nuevos comercios, para que estos puedan destinar todas sus energías a la actividad empresarial. Con este objetivo, se aprobaba a propuesta del Grupo Socialista, en el Pleno del mes de febrero del año pasado, la creación en el plazo máximo de un año, del espacio de atención a la persona emprendedora.*

*En relación con el fomento del comercio, el Grupo Socialista presentaba hace más de un año, una moción para revitalizar el mercado de abastos. Propuesta incumplida e inacción por parte del Equipo de Gobierno*

con el mercado de abastos, a pesar de la propuesta aprobada en Pleno y de las reiteradas peticiones de diálogo tanto de los comerciantes como de los grupos políticos municipales.

El apartado 2 del artículo 25 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, tras la modificación efectuada en el mismo por la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, mantiene en el listado de materias sobre las que, en todo caso, el municipio ejercerá competencias propias las "ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante" –letra i). Y el apartado 1 de ese mismo artículo faculta al municipio para, en el ámbito de sus competencias, promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. Sin duda, el comercio y los mercados municipales de abastos, constituyen un servicio que contribuye a satisfacer las necesidades de la comunidad vecinal. Se trataría pues de un servicio que el Ayuntamiento debe prestar "en el ámbito de sus competencias" y que "contribuye a satisfacer las necesidades de la comunidad vecinal", de donde se deduce que el Ayuntamiento está facultado para prestarlo.

Además si analizamos el presupuesto para 2017 y la ejecución del año pasado del programa de comercio, tampoco podemos decir que el Equipo de Gobierno tenga un claro compromiso con el comercio de la ciudad.

En relación con la política de gasto en comercio, no podemos decir tampoco que sean las adecuadas, más bien lo contrario. La ejecución del programa 4311. Comercio y Ferias, en 2016 a 30 de noviembre es del 36,68% del total presupuestado. El presupuesto de 2017, se reduce un 2,14% respecto al del año 2016.

Y analizando los ingresos y en concreto la recaudación por la tasa de apertura de establecimientos, comprobamos como año tras año desde 2015 se han reducido los ingresos recaudados a través de la tasa de apertura de establecimientos. No parece por tanto, que el Equipo de Gobierno apoye de manera eficaz al pequeño comercio, autónomos y PYMES para que lejos de cerrar establecimientos, se abran y consoliden.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos necesario elaborar un Plan de Actuación Comercial, para que el comercio en Guadalajara se desarrolle siendo una opción de presente para los actuales comerciantes, de futuro para emprendedores, al tiempo que cubre las expectativas de los clientes. Plan que de manera especial englobará el análisis del mercado de abastos, así como las actuaciones concretas para su activación y fortalecimiento. Plan que se llevaría a cabo con la colaboración de los comerciantes de Guadalajara. Además teniendo en cuenta que el capítulo I del Reglamento de Participación Ciudadana, en sus artículos 22 y 23 regula los Consejos Sectoriales, tanto su definición como las competencias, proponemos también la creación del Consejo Sectorial del Comercio, de forma que participe desde la elaboración hasta el posterior seguimiento del Plan de Actuación Comercial, así como en todas las actuaciones que en materia de comercio se lleven a cabo por el



Ayuntamiento.

*El Plan de Actuación Comercial será el instrumento de referencia al servicio del Ayuntamiento de Guadalajara para que se adopten las medidas necesarias para activar el sector comercial y la consolidación de un modelo de ciudad comercial equilibrado, eficiente y al servicio de los consumidores. Se trata de establecer de una manera participativa y rigurosa, el modelo comercial de Guadalajara. Ordenar su distribución por barrios, implicando a distintas áreas municipales y con la participación en todo el proceso de las asociaciones de comerciantes de Guadalajara.*

*Al mismo tiempo el plan de actuación comercial debe contener un riguroso análisis y diagnóstico por barrios de la demanda y de la oferta comercial, del urbanismo, como elemento impulsor de la actividad comercial (movilidad, accesibilidad, aparcamiento, etc.), así como indicadores que permitan medir el cumplimiento de los objetivos y la puesta en marcha de las acciones.*

*Teniendo en cuenta estos antecedentes, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes*

#### ACUERDOS

*1. Elaboración del Plan de Actuación Comercial de Guadalajara 2017- 2021, de forma que esté disponible en la página web municipal antes del 1 de noviembre de 2017.*

*2. Creación del Consejo Sectorial de Comercio, durante el primer trimestre de 2017."*

**Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) el Sr. Ruiz** da lectura a la siguiente Moción Transaccional, que es aceptada por el Grupo Municipal Socialista.

*Modificar el punto 1 según sigue:*

*1.- Elaboración del Plan de Actuación Comercial de Guadalajara 2018-2020, de forma que esté disponible en la página web municipal antes de la finalización del año 2017."*

Previas las intervenciones -en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta- de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, con la incorporación de la Enmienda Transaccional del Grupo Ciudadanos (C's); quedando su parte dispositiva definitivamente redactada como sigue:

*"1.- Elaboración del Plan de Actuación Comercial de Guadalajara 2018-2020, de forma que esté disponible en la página web municipal antes de la finalización del año 2017.*

*2. Creación del Consejo Sectorial de Comercio, durante el primer trimestre de 2017."*

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808159d5704b0159d9f9b8a80004?startAt=2390.0> - 0h 39' 50"



## **8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GUADALAJARA SOBRE NUEVA LÍNEA DE TRANSPORTE COLECTIVO POR LA R-2.**

**Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara la Sra. Martínez Martínez** da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

*"En nuestra ciudad miles de vecinas y vecinos se trasladan diariamente a Madrid por motivos laborales o de formación, han decidido vivir en Guadalajara a pesar de tener que dedicar de dos a tres horas diarias para llegar a su lugar de estudio o trabajo, ya sea en tren, coche o autobús.*

*Como ya hemos hablado en otras ocasiones desde este grupo municipal el deterioro del servicio de Cercanías en los últimos años es alarmante: retrasos diarios, averías, supresión de trenes, falta de mantenimiento, desinformación a los usuarios, incorporación de nuevas paradas y las últimas reducciones de trenes CIVIS. Todo esto hace que el trayecto hasta Chamartín se convierta, como poco, en una hora y quince minutos. Madrid, a tan solo sesenta kilómetros, está cada día más lejos de Guadalajara.*

*El transporte público colectivo por carretera es otra de las opciones, en este caso el tiempo para llegar al intercambiador de Avenida de América desde la estación de autobuses de Guadalajara depende del tráfico en la A2, con habituales atascos en las horas punta.*

*Desde las diferentes administraciones no se han potenciado ni fortalecido las opciones del transporte público, es más en los últimos años han empeorado considerablemente, por eso el coche particular sigue siendo en algunos casos la única opción que queda, con lo que ello implica en coste no solo económico sino también ecológico. En un momento donde los índices de contaminación que se están dando en la capital de España y los problemas de la calidad del aire son noticia hay que actuar tomando medidas para hacer nuestras ciudades más saludables y sostenibles.*

*Sin duda, los largos desplazamientos que las ciudadanas y ciudadanos de Guadalajara tienen que realizar diariamente para trabajar o estudiar afectan a su calidad de vida, sumar a la jornada laboral entre dos o tres horas diarias de transporte dificulta no solo la conciliación familiar sino también otros aspectos de la vida personal y social.*

*El Ministerio de Fomento ha convocado la licitación de la gestión del servicio de transporte regular de uso general de viajeros por carretera entre Madrid y Guadalajara, un contrato con una duración prevista de diez años y que debería contemplar nuevas mejoras para acortar los tiempos de desplazamiento entre Guadalajara y Madrid.*

*Las autopistas de peaje, impulsadas a finales de los 90 por el Gobierno de España y sobredimensionadas en sus previsiones de tráfico, han acabado en con problemas financieros que han hecho que desde 2009 el Estado esté dando a las empresas concesionarias ayudas. Los rescates recientes que se plantean también tienen que hacernos reflexionar sobre la utilidad de estas costosas infraestructuras.*

*Ahora que este Ayuntamiento está trabajando en una estrategia local para mitigar el cambio climático es necesario incorporar mejoras en el transporte público, favoreciendo modelos más sostenibles.*

*Recordando una moción que se aprobó en este pleno en el año 2008, teniendo en cuenta a las miles de personas que cada día se desplazan a Madrid viviendo en Guadalajara y la necesidad de mejorar las posibilidades de transporte público entre las dos ciudades presentamos al Pleno los siguientes*

#### ACUERDOS

*1. Instar a la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento a habilitar una nueva línea de transporte público que utilice la R2 y finalice en el intercambiador de Plaza de Castilla, con especial incidencia en las horas punta.*

*2. Trabajar conjuntamente con la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha para mejorar con esta nueva línea el transporte colectivo por carretera."*

**Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's)** el Sr. Bachiller, da lectura a la siguiente Moción Transaccional:

*"Modificar el punto 1 según sigue:*

*1. Instar a la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento a habilitar una nueva línea de transporte público que utilice la R-2 y finalice en el intercambiador de Plaza de Castilla u otra ubicación posible, con especial incidencia en las horas punta."*

**Por el Grupo Municipal del PP**, se defiende la siguiente Moción Transaccional:

*"Enmienda de sustitución al acuerdo número 2:*

*1.- Conforme a la Ley 14/2005 de 29 de diciembre de ordenación del transporte de personas en carretera en Castilla-La Mancha. Instar a la JCCM para que elabore un plan coordinado de servicios (artículo 18) por afectar la propuesta a varios municipios."*

Previas las intervenciones -en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente- de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, con la incorporación de la Enmienda Transaccional del Grupo Ciudadanos (C's), quedando su parte dispositiva definitivamente redactada como sigue:

*"1. Instar a la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento a habilitar una nueva línea de transporte público que utilice la R-2 y finalice en el intercambiador de Plaza de Castilla u otra ubicación posible, con especial incidencia en las horas punta.*

*2. Trabajar conjuntamente con la Consejería de Fomento de*

*la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha para mejorar con esta nueva línea el transporte colectivo por carretera."*

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808159d5704b0159d9f9b8a80004?startAt=3698.0> - 1h 01' 38"

## **9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S) SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA FOMENTAR LOS VALORES DE CONVIVENCIA Y CIVISMO.**

**Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) el Sr. Ruiz** da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

*"En el año 2009 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia la Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.*

*Esta norma, según se recoge en la misma, intenta ser una respuesta democrática y equilibrada a las nuevas situaciones y circunstancias que pueden afectar a la convivencia o alterarla, con el objeto de preservar el espacio público como lugar de convivencia y civismo, en el que todas las personas puedan desarrollar en libertad sus actividades.*

*Se lee en dicha ordenanza también que, para el logro de esos objetivos, no basta con el ejercicio por parte de la autoridad municipal de la potestad sancionadora, que en ocasiones también es necesario, sino que es preciso que el Ayuntamiento lleve a cabo las correspondientes actividades de fomento y de prestación social necesarias para promover los valores de convivencia y el civismo en la ciudad.*

*En nuestro municipio, como en otros, se suceden diversos actos incívicos que alteran la convivencia en el espacio público. Actos destacados, y bien conocidos por todos, son las múltiples pintadas que aparecen una y otra vez en edificios y mobiliario urbano, así como la falta de recogida de excrementos caninos. Estos y otros son frecuentes sucesos para los que vienen demandando soluciones los vecinos de Guadalajara desde hace tiempo.*

*Pero es que, además, durante estas últimas semanas hemos conocido como en más de una decena de ocasiones han ardidado contenedores de residuos situados en la vía pública por actos vandálicos y pudiera ser que, si no se toman las medidas oportunas, volvieran a repetirse.*

*Sucesos, unos y otros, que provocan importantes consecuencias para la ciudad: inseguridad, falta de salubridad, mala imagen de nuestras calles y un coste económico para todos los vecinos de Guadalajara. Limpiar, reparar o sustituir elementos del espacio urbano nos suponen miles y miles de euros que tenemos dejar de gastar en la prestación de otros servicios esenciales para la ciudad.*

*Aunque se llevan a cabo acciones para corregir estas*

conductas incívicas, es evidente, y así lo reclaman los vecinos, que no son suficientes. Parece necesario reforzar lo que dice el artículo 56 de la citada ordenanza: "El Ayuntamiento dará prioridad a todas aquellas medidas municipales encaminadas a prevenir riesgos para la convivencia ciudadana y el civismo en el espacio público."

Por ello, el Grupo municipal de Ciudadanos (C's) en el Ayuntamiento de Guadalajara propone al Pleno el siguiente

#### ACUERDO

1.- Realizar campañas de comunicación pública para sensibilizar a los ciudadanos en cuestiones de convivencia y civismo, informando de las consecuencias en seguridad, salubridad y el coste económico de los actos incívicos.

2.- Colaborar con centros educativos de primaria y secundaria para trasladar la información mencionada en el apartado 1 de este acuerdo.

3.- Reforzar la vigilancia por parte de la Policía Local.

4.- Intensificar la colaboración de la Policía Local con entidades y asociaciones ciudadanas para favorecer la convivencia y el civismo en el municipio."

**Por el Grupo Popular**, se presenta la siguiente Moción Transaccional:

"1. Enmienda de modificación al punto número 1:

– Seguir realizando campañas de comunicación y sensibilización a la ciudadanía en materia de convivencia y civismo, informando de las consecuencias en seguridad y salubridad, así como el coste económico de los actos incívicos.

2. Enmienda de modificación al punto número 2:

– Continuar la línea de colaboración con centros educativos de primaria y secundaria para trasladar la información mencionada en el apartado 1 de este acuerdo.

3.- Enmienda de sustitución al punto número 3:

– Felicitar a todos y cada uno de los miembros de la plantilla de la policía local por la labor que vienen desarrollando en toda la ciudad, extremando la vigilancia y control en aquellos casos que ha existido un repunte de cualquier acto delictivo.

4. Enmienda de modificación al punto número 4:

– Continuar con la estrecha colaboración de la Policía Local con entidades y asociaciones ciudadanas, para favorecer la convivencia y el civismo en el municipio."

**El Sr. Ruiz** acepta el punto tercero de la Enmienda Transaccional presentada por el Grupo Popular que literalmente dice:

"3. Enmienda de sustitución al punto número 3:

– Felicitar a todos y cada uno de los miembros de la plantilla de la policía local por la labor que vienen desarrollando en toda la ciudad, extremando la vigilancia y control en aquellos casos que ha existido un repunte de cualquier acto delictivo."

**El Grupo Municipal de Ahora Guadalajara** mantiene que la Moción se queda escasa y es simple, si de lo que se trata es de hablar de convivencia ciudadana y civismo, y que la Ordenanza vigente es restrictiva y sancionadora; que se habla de actos individuales generalizándolo y no comparten la definición de Guadalajara como ciudad incívica.

Previas las intervenciones -en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente- de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 21 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Municipal Socialista y Ciudadanos (C's), ninguno en contra y 4 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Ahora Guadalajara, por lo que la Moción resulta aprobada con la incorporación del punto 3 de la Enmienda Transaccional del Grupo Popular, quedando su parte dispositiva definitivamente redactada como sigue:

*"1.- Realizar campañas de comunicación pública para sensibilizar a los ciudadanos en cuestiones de convivencia y civismo, informando de las consecuencias en seguridad, salubridad y el coste económico de los actos incívicos.*

*2.- Colaborar con centros educativos de primaria y secundaria para trasladar la información mencionada en el apartado 1 de este acuerdo.*

*3.- Felicitar a todos y cada uno de los miembros de la plantilla de la policía local por la labor que vienen desarrollando en toda la ciudad, extremando la vigilancia y control en aquellos casos que ha existido un repunte de cualquier acto delictivo.*

*4.- Intensificar la colaboración de la Policía Local con entidades y asociaciones ciudadanas para favorecer la convivencia y el civismo en el municipio."*

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808159d5704b0159d9f9b8a80004?startAt=4754.0> - 1h 19' 14"

## **10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S) SOBRE CELEBRACIÓN DE UNA FERIA ANUAL DEL DEPORTE.**

**Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) el Sr. Bachiller** da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

*"Es frecuente que los municipios, atendiendo a las demandas y tendencias de sus vecinos y colectivos, celebren ferias de muy variado tipo. En Guadalajara tenemos unos cuantos ejemplos que han funcionado y que demuestran, por la buena afluencia de público, el interés de los ciudadanos en la realización de estos diversos eventos.*

*Si nos fijamos en los hábitos e intereses de nuestros vecinos podemos comprobar como, en gran número, el deporte es protagonista de*

su día a día. Tanto es así que, en los últimos años, ha habido un incremento reseñable en la práctica deportiva de los ciudadanos de Guadalajara y hemos asistido a la celebración de eventos en este ámbito que, en su mayoría, han disfrutado de gran respaldo.

La celebración de una feria de carácter anual enfocada a la práctica deportiva, si tenemos en cuenta los antecedentes descritos, puede resultar un éxito si la dotamos de un contenido apropiado, diverso y hacemos partícipes a los vecinos y colectivos de Guadalajara.

Este evento puede suponer una oportunidad para fomentar la práctica deportiva y hábitos saludables, pero además, es una oportunidad para dar a conocer la oferta deportiva de la ciudad, las asociaciones y clubs, los deportistas locales así como los profesionales del sector.

Tenemos multitud de disciplinas deportivas que se practican en Guadalajara y no todas ellas son conocidas ni disfrutan de la promoción y apoyo con los que sí cuentan los deportes mayoritarios. Además cabe destacar los importantes clubs y deportistas locales que son referentes en sus respectivos ámbitos y que llevan el nombre de Guadalajara allí donde participan.

El Ayuntamiento debe avanzar un poco más en el fomento del deporte, por su oferta y demanda creciente, e involucrar al mayor número de participantes.

Por ello, el Grupo municipal de Ciudadanos (C's) en el Ayuntamiento de Guadalajara propone al Pleno el siguiente

#### ACUERDO

- 1.- Celebrar anualmente una "Feria del Deporte"
- 2.- Para su celebración, considerar los siguientes contenidos:
  - Conferencias, charlas o foros de debate
  - Exhibiciones o demostraciones
  - Entrenamientos y clases colectivas
  - Concursos y campeonatos
  - Deporte inclusivo
  - Área infantil
  - Productos deportivos y profesionales del sector
  - Nutrición y salud deportiva
  - Actividades dinámicas para probar y conocer las modalidades deportivas
  - Exposición de la oferta deportiva de la ciudad
  - Foro de encuentro para la puesta en marcha de nuevas asociaciones o prácticas deportivas en la ciudad
  - Participación de deportistas referentes locales y no locales"

**El Grupo Municipal de Ahora Guadalajara** mantiene que existe una contradicción entre el discurso y la petición de acuerdos; no existe una petición ni propuesta concreta de Feria; que si se vincula con el resto de deporte que se practica en la ciudad debería de planificarse con el calendario deportivo escolar, insistiendo en la indefinición de la Moción.

Previas las intervenciones -en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente- de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción es aprobada al obtener 21 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Municipal Socialista y Ciudadanos (C's), ninguno en contra y 4 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Ahora Guadalajara.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808159d5704b0159d9f9b8a80004?startAt=7750.0> 1h 46' 01"

#### d) Ruegos y preguntas.

#### 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

##### – Ruegos y Preguntas del Grupo Municipal Socialista:

- **La Sra. Gutiérrez** formula la siguiente pregunta:

¿Se compromete el Gobierno Municipal a que en la próxima temporada de verano la piscina municipal de San Roque cuente con algún dispositivo para que puedan bañarse las personas con movilidad reducida?

**Contesta el Sr. Freijo** que ya se está trabajando en un proyecto para hacer la piscina accesible.

- **El Sr. Granado** formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas se están llevando a cabo para instar al propietario del edificio denominado "Laboratorio de los Ingleses" al adecuado mantenimiento de dicho inmueble con gran interés patrimonial e histórico para nuestra ciudad?

**Contesta el Sr. Carnicero** que el Organismo competente para exigir lo que piden es la Junta de Comunidades, por lo que le remitirán la pregunta para comprobar qué medidas está adoptando la Junta para proteger el patrimonio.

**Insiste el Sr. Granado** en que la Inspección Técnica de los Edificios es competencia del Ayuntamiento de Guadalajara

**El Sr. Carnicero** le dice que no confunda términos, y que una cosa es la Ley de 2013 de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha que le atribuye a la Junta la competencia para proteger los edificios y otra las ITE.



- **La Sra. Cuevas** formula la siguiente pregunta:

¿A fecha 31 de diciembre de 2016, cuál es el grado de ejecución de las inversiones reales previstas en el Presupuesto de 2016, diferenciando entre créditos autorizados, obligaciones reconocidas y pagos realizados por cada una de las inversiones?

**Contesta el Sr. Esteban** diciendo que recabará los datos y se los hará llegar al Grupo Municipal Socialista.

– Ruegos y Preguntas del Grupo Municipal Ahora Guadalajara:

- **El Sr. Morales** formula la siguiente pregunta:

Tras la crítica al trato que recibieron los voluntarios que colaboraron en la organización del torneo Copa de España de Voleibol celebrado en la ciudad los días 27 a 30 de diciembre de 2016, pregunta ¿Respalda el Equipo de Gobierno ese modelo de precariedad para la juventud en los eventos que patrocina?

**Contesta el Sr. Freijo** diciendo que desconoce la información que ha dado el Sr. Morales y que el Ayuntamiento tiene un acuerdo con el Club Universitario que es el encargado de los voluntarios.

**El Sr. Morales** insta a que se vigilen las condiciones tanto laborales como no laborales de voluntariado en los eventos que patrocina el Ayuntamiento.

- **La Sra. Martínez** formula la siguiente pregunta:

"Ante la situación irregular de prórroga forzosa del contrato de las escuelas infantiles municipales y de la desastrosa gestión de un servicio fundamental nos gustaría saber cómo hemos sido capaces de llegar hasta aquí y preguntamos ¿como vamos a salir de esta situación irregular y cuándo va a normalizar el Equipo de Gobierno la gestión de las dos escuelas municipales?"

**Contesta la Sra. Renales** que la prórroga que se adoptó para el 1 de septiembre se debió a que las empresas que habían licitado no formalizaron el contrato y se acordó prorrogar el contrato por seis meses para tramitar la nueva licitación y cuando concluyan los seis meses quedará el contrato cerrado.

- **El Sr. Morales** formula la siguiente pregunta:

¿Porqué está identificando hoy la Policía Local a los asistentes al Pleno del Ayuntamiento?

**Contesta el Sr. Alcalde** diciendo que desconoce que hoy se esté identificando a los asistentes y no hay ninguna orden en ese sentido.

**El Sr. Morales** afirma que eso es lo que está ocurriendo hoy y que se está criminalizando la protesta.

– Ruegos y Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos (C's)

- **El Sr. Bachiller** recuerda que en el pasado mes de abril se aprobó por unanimidad una Moción en relación con las subvenciones en la que el Ayuntamiento se comprometió a aprobar y publicar todas aquellas convocatorias de subvenciones previstas en el crédito inicial de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento de Guadalajara antes del 31 de marzo de cada año para que fuesen resueltas antes del 31 de agosto; e insta a que se cumplan dichos plazos.

- **El Sr. Bachiller** ruega que se exija a la Junta de Comunidades la resolución de los problemas de calefacción que se llevan produciendo desde hace dos años en las instalaciones del Colegio Alvarfáñez.

**El Sr. Úbeda** dice que se envió un escrito al Director Provincial de Educación para que se volviera a licitar de manera urgente el concurso que había quedado desierto y se pudiera tener calefacción en el centro y actualmente están a la espera de contestación por parte de la Junta.

**El Sr. Alcalde** dice que además se va a dirigir al Consejero de Educación para que se adopten medidas, al menos provisionales, ya que la calefacción es una competencia autonómica.

- **El Sr. Ruiz** teniendo en cuenta que el 1 de febrero 2017 se cumple el centenario del nacimiento de José Luis Sampedro así como 25 años del Instituto que lleva su nombre ¿tiene previsto el Ayuntamiento adherirse a la celebración de los actos que tiene programados el Instituto o tiene el propio Ayuntamiento algún evento cultural previsto para este centenario?

**Contesta el Sr. Alcalde** que a día de hoy el Ayuntamiento no tiene conocimiento de la celebración de actos en el Instituto José Luis Sampedro y espera que el Director o el Consejo Escolar se dirija al Ayuntamiento para poder participar en este centenario en la forma que consideren.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808159d5704b0159d9f9b8a80004?startAt=7750.0> - 2h 09' 10"

**III.- Declaraciones institucionales y mociones sobre temas que no sean de interés municipal directo.**

## **12.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPAL SOCIALISTA Y AHORA GUADALAJARA SOBRE APOYO A "LOS CINCO DEL BUERO".**

Por los Grupos proponentes **el Sr. Jiménez** da lectura a la Moción conjunta que, transcrita literalmente, dice:

*"El 7 de septiembre de 2011 se iniciaron los recortes a la Educación Pública por parte del gobierno de Cospedal que suponían, entre otros, el fin de muchos refuerzos, desdobles y apoyos para el alumnado de la escuela pública, el aumento de las ratios en las aulas, el aumento de las horas lectivas para el profesorado y el desplazamiento de miles de éstos, así como el despido de 800 profesores.*

*Consecuencia del inicio de estas políticas, cientos de profesores se dieron cita espontáneamente frente a los Servicios Periféricos de Educación en la ciudad de Guadalajara y, desde allí, se dirigieron pacíficamente hacia el Teatro Buero Vallejo, donde se leía el pregón de las Fiestas que fue interrumpido por la entrada de los profesores como antes lo habían interrumpido otros colectivos con sus reivindicaciones laborales.*

*Se trató, básicamente, de una protesta pacífica. La primera de las grandes protestas de la era Cospedal. Pero días después, el Ayuntamiento de Guadalajara, con los únicos votos del Partido Popular, pidió "la identificación y el castigo" para los culpables de tales hechos.*

*Cuatro profesores y un activista social fueron identificados por procedimientos poco claros y procesados. Y aunque la fiscalía no vio en su momento, ni ve actualmente razones para imputar delito alguno, lo cierto es que hoy en día estas personas se ven abocadas a un juicio penal, donde la acusación particular, en representación de cuatro de los policías locales presentes en el Teatro, les pide cuatro años de cárcel y fuertes multas, en un juicio que cada vez parece que tiene más de político (criminalizar la protesta social).*

*Por todo lo anterior el Ayuntamiento de Guadalajara toma los siguientes*

### **ACUERDOS**

*1. Considerar exagerada y desmesurada la petición de la acusación particular de pedir hasta cuatro años de cárcel, con todas las implicaciones que esto supone, para las cinco personas imputadas, cuatro de ellas docentes. Asimismo considera que el sentido común debe imponerse en este asunto y que las peticiones de esta acusación no se corresponden con los hechos allí acaecidos.*

*2. Dirigirse a todas las instancias implicadas en la actuación, para que se retiren los cargos contra las personas imputadas, a las que expresa su apoyo."*

**Por el Grupo Municipal C's el Sr. Ruiz, se mantiene que en**

absoluto creen en la coerción, sí en la separación de poderes y que consideran que un poder legislativo nunca debe de intervenir en los procedimientos judiciales, por lo que su Grupo siempre se va a abstener en este tipo de asuntos.

**Por el Grupo Municipal del Partido Popular el Sr. Engonga,** recuerda lo ocurrido el 7 de septiembre de 2014, donde a los congregados se les impidió ejercer su libertad, alterando además el orden público, afirmando que a través de la Moción se está intentando coaccionar e intimidar a la acusación particular para que retiren sus cargos, pudiendo incluso constituir dicha Moción un ilícito penal, y sostiene que este Equipo de Gobierno no se ha personado en ningún momento en el procedimiento y que lo que sí hace es condenar aquellas acciones que alteren la convivencia de los vecinos.

Previas las intervenciones -en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta- de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción es aprobada al obtener 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ahora Guadalajara, 11 en contra de los representantes del Grupo Popular y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos (C's).

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808159d5704b0159d9f9b8a80004?startAt=8351.0> - 2h 19' 11"

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretaria General, certifico.